Casa del escusado

Viose una Petiçion de Hernan Sanz [illegible] Guiral Mayordomo
de la iglesia Parroquial desta villa por la qual dize que se a yn-
formado de las cassas desta villa que sean de buenos diezmos para
la casa de escusado perteneciente a la dha yglesia y pa-
[illegible] [illegible] los Regidores se pareçe que la casa de la viuda de [illegible]
Mançanera es la mejor y la que mas conbiene y asi todos
de unanimidad y conformidad eligieron por casa del escusado
la casa y diezmos de la dha viuda de [illegible] Mançanera y que
sus herederos y mandaron se eche un pregon para arrendamiento para
que se [illegible] [illegible] a pagarle dia de San Miguel de
[illegible] deste año de mill seis[cientos] y se le confirme a como se acostumbra

Acabaron se carta publica a los señores Don Alonso Muñoz de
[illegible] del su [illegible] Magd y alcaide de su casa y corte y al sr

Se le escriva a los sres don Alº y don Pº Muñoz

Don Pedro Muñoz de [illegible] agradeçiendoles la md
que a esta villa an hecho en [illegible] a los sres del consejo sobre
el pleito de las appellaçiones y favoreçer al pro desta villa.
Y ansimismo se le escriva al sr don [illegible] se sirva de [illegible]
de lo que [illegible] açerca de la compra de las [illegible] de
[illegible] y [illegible] que son propios desta villa y se cometio
a don [illegible] de [illegible] y don [illegible] Regidores

Leyose una carta y [illegible] de don [illegible] [illegible] [illegible]
persona que [illegible] en negoçios desta villa y los pa-
peles que remitio del juro de las salinas paraque se cobren [illegible]
[illegible] y paraque lo vaya a cobrar diera
[illegible] a Phelipe [illegible] Mayordomo desta villa y le [illegible]
[illegible] de este año [illegible] [illegible] que se [illegible] y se [illegible]
poder en [illegible] manera [illegible]

Poder

Sepan quantos esta carta de Poder vieren como nos el concejo justiçia
[illegible] regimiento desta villa de [illegible] [illegible] juntos en nuestro ayuntamiento
como lo tenemos de costumbre para proveer [illegible] las cosas que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la villa [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Muñoz [illegible] [illegible] don [illegible] de [illegible] — don Miguel [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — [illegible] [illegible] Miguel [illegible] Regidores desta
[illegible] [illegible] que damos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] a Phelipe [illegible] Mayordomo de [illegible] [illegible]
paraque [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de las salinas de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] todos los [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] sobre las salinas del [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y de lo que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]